



**INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

**ABRIL 2019**

**GESTION DE SERVICIO AL CIUDADANO**

**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN**



**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP**

**INFORME  
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

**ABRIL**

**BOGOTÁ D.C**

**08/5/2019**



## INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ABRIL 2019

GESTION DE SERVICIO AL CIUDADANO

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



### TABLA DE CONTENIDO

Pag.

<b>1. INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.....</b>	<b>3</b>
1.1 Número de solicitudes recibidas.....	3
1.2 Categorización de las solicitudes de información / PQRSD de la Entidad recibidas en el mes de abril de 2019.....	5
1.3 Ente solicitante.....	6
<b>2 RESUMEN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR DEPENDIENCIAS.....</b>	<b>7</b>
<b>3 NÚMERO DE SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRA INSTITUCIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>4 EL NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN (RESERVA).....</b>	<b>8</b>
<b>5. CONCLUSIONES.....</b>	<b>9</b>



## INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ABRIL 2019

GESTION DE SERVICIO AL CIUDADANO

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



### 1. INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

La Unidad Nacional de Protección dispone para conocimiento de la ciudadanía en general el informe correspondiente a las Solicitudes de Acceso a la Información que han sido allegadas a la entidad durante el mes de abril, en observancia de lo establecido en la 1712 de 2014 “*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*” en concordancia con el Decreto 1081 de 2015 “*por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República*”, dado el compromiso institucional de fortalecer la participación ciudadana, generando herramientas que eviten la vulneración a su derecho de información y vigilancia a la función pública, bajo la premisa que las actuaciones del Estado deben tener como finalidad servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y a lo establecido en el Decreto 1081 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República*” en el marco del compromiso institucional de fortalecer la participación ciudadana, generando herramientas que eviten la vulneración a su derecho de información y vigilancia a la función pública, bajo la premisa que las actuaciones del Estado deben tener como finalidad servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución presenta:

#### 1.1 Número de solicitudes recibidas.

El número de solicitudes de información recibidas corresponde a todas aquellas enviadas por el área de radicación y correspondencia por los canales establecidos en tipo de atención:



## INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ABRIL 2019

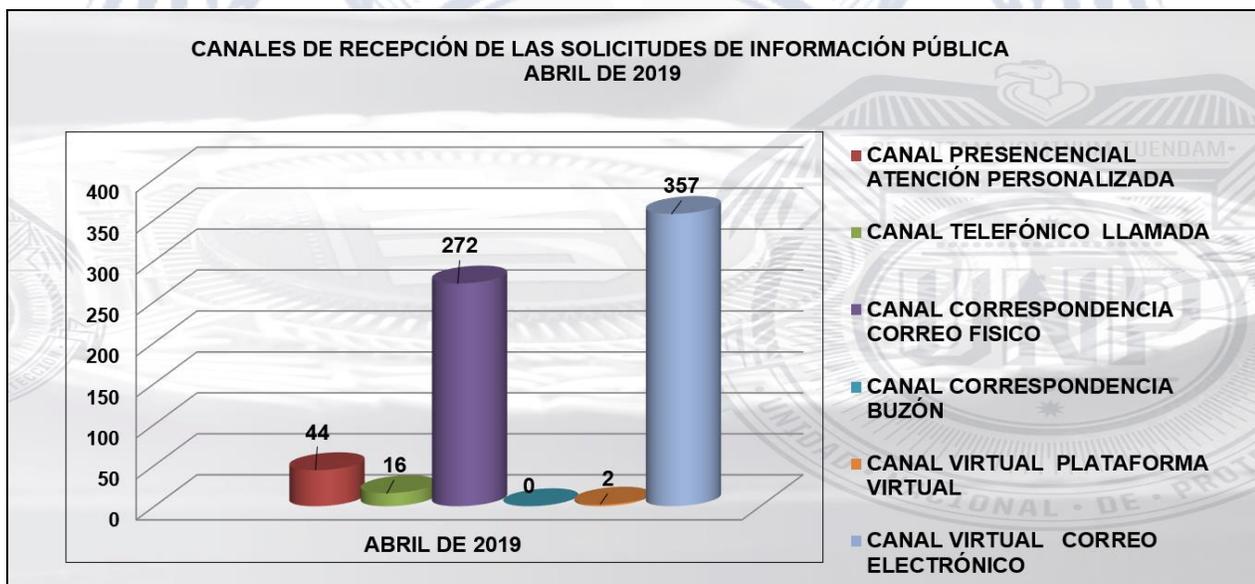
GESTION DE SERVICIO AL CIUDADANO

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



Grafica de canales de recepción de las solicitudes de información pública.

CANALES DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA		
ABRIL DE 2019		
CANAL PRESENCENCIAL	ATENCIÓN PERSONALIZADA	44
CANAL TELEFÓNICO	LLAMADA	16
CANAL CORRESPONDENCIA	CORREO FISICO	272
	BUZÓN	0
CANAL VIRTUAL	PLATAFORMA VIRTUAL	2
	CORREO ELECTRÓNICO	357
TOTAL		691





## INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ABRIL 2019

GESTION DE SERVICIO AL CIUDADANO

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

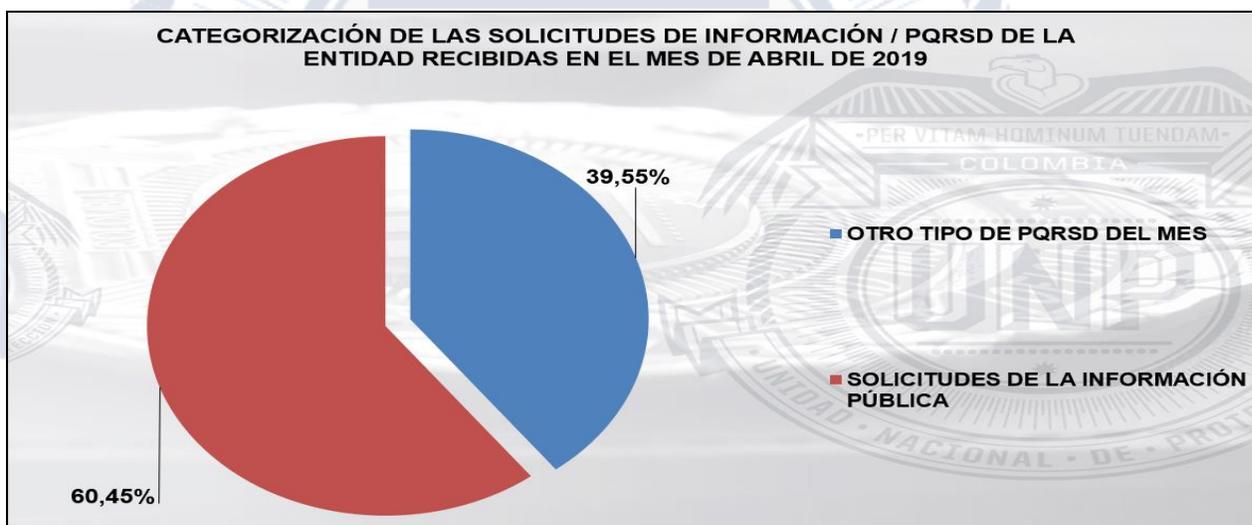


El tiempo estándar de respuesta a cada solicitud es el siguiente:

- ✓ Miembros del Congreso cinco (05) días
- ✓ Entidad Pública diez (10) días
- ✓ Persona natural o jurídica diez (10) días

### 1.2 Categorización de las solicitudes de información / PQRSD de la Entidad recibidas en el mes de abril de 2019

CATEGORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN / PQRSD DE LA ENTIDAD RECIBIDAS EN EL MES DE ABRIL DE 2019	
CONCEPTO	PORCENTAJE
OTRO TIPO DE PQRSD DEL MES	39,55%
SOLICITUDES DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA	60,45%





# INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ABRIL 2019

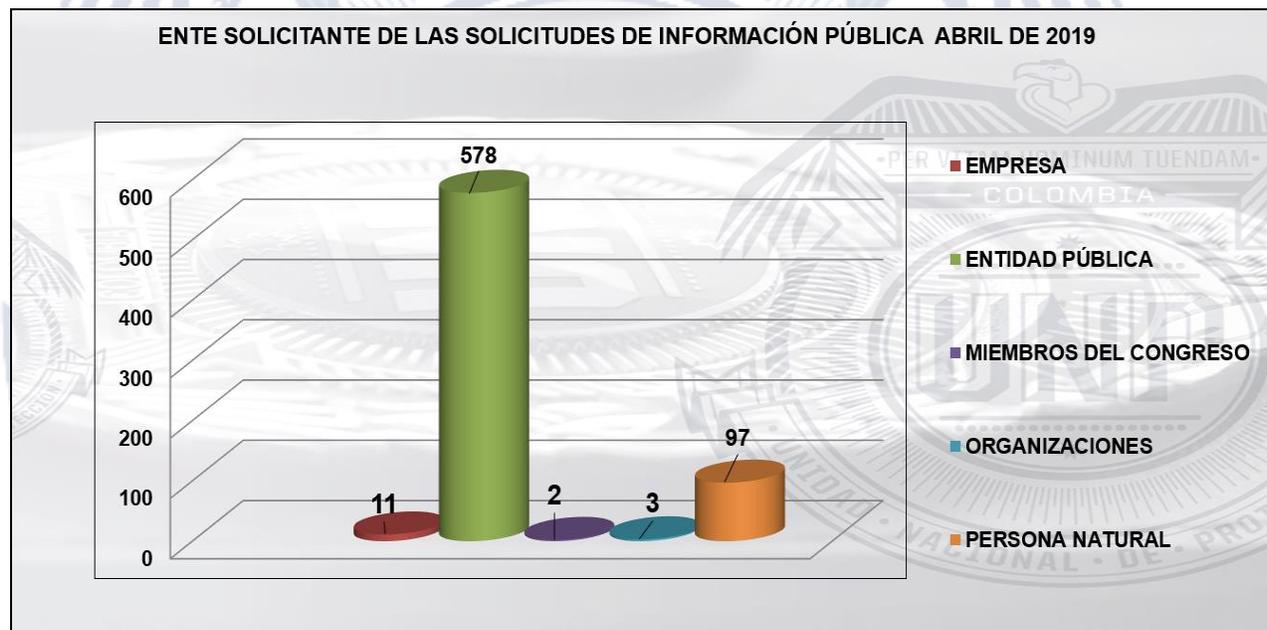
GESTION DE SERVICIO AL CIUDADANO

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



## 1.3 Ente solicitante

ENTE SOLICITANTE	
ABRIL DE 2019	
EMPRESA	11
ENTIDAD PÚBLICA	578
MIEMBROS DEL CONGRESO	2
ORGANIZACIONES	3
PERSONA NATURAL	97
<b>TOTAL</b>	<b>691</b>





## INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ABRIL 2019

GESTION DE SERVICIO AL CIUDADANO

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



### 2. RESUMEN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR DEPENDIENCIAS.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS EN EL MES DE ABRIL DE 2019										
DEPENDENCIA	EL NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS.	TRAMITADAS EN TÉRMINOS	RESPUESTA SIN TRAMITAR CON OFICIO	EN GESTIÓN		EL NÚMERO DE SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRA INSTITUCIÓN.		EL TIEMPO DE RESPUESTA A CADA SOLICITUD.	EL NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN (RESERVA) * SE DA UNA RESPUESTA AL CIUDADANO PERO NO SE SUMINISTRA LA INFORMACIÓN POR SER CLASIFICADO RESERVADO.	
				EN TÉRMINOS	VENCIDAS					
DIRECCIÓN GENERAL	17	7	4	3	3	NO TRASLADARON NINGUNA		10 DIAS	NINGUNA	
SECRETARIA GENERAL	29	17	3	9	0	NO TRASLADARON NINGUNA			NINGUNA	
OFICINA DE CONTROL INTERNO	3	2	0	1	0	NO TRASLADARON NINGUNA			MINISTERIO DE DEFENSA	8
OFICINA ASESORA JURIDICA	10	5	1	2	2	MINISTERIO DE HACIENDA	1		NINGUNA	
						MINISTERIO DE DEFENSA	1			
						PARTIDO CONSERVADOR	1			
						MINISTERIO DE JUSTICIA	1			
						MINISTERIO DEL INTERIOR	1			
						PROCURADURIA	1			
DEFENSORIA	3									
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN	2	2	0	0	0	NO TRASLADARON NINGUNA			NINGUNA	
SUBDIRECCIÓN EVALUACIÓN DE RIESGO	450	342	18	84	6	MINISTERIO DEL INTERIOR	1		NINGUNA	
						POLICIA NACIONAL	1			
						FISCALIA GENERAL	2			
						ICBF	1			
						SECRETARIA DE EDUCACIÓN	2			
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	33	25	1	5	2	NO TRASLADARON NINGUNA		NINGUNA		
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	18	10	1	10	0	NO TRASLADARON NINGUNA		NINGUNA		
GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO	123	102	5	16	0	FISCALIA GENERAL	3	PERSONA NATURAL	1	
						ALCALDIA DE MEDELLIN	1			
SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	6	4	1	0	1	NO TRASLADARON NINGUNA		NO TRASLADARON NINGUNA		
<b>TOTAL</b>	<b>691</b>	<b>516</b>	<b>34</b>	<b>130</b>	<b>14</b>	<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	

### 3. NÚMERO DE SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRA INSTITUCIÓN.

Fueron veinte (20).

- Oficina Asesora Jurídica. Nueve (9).
- Subdirección de Evaluación de Riesgo. Siete (7).
- Grupo de Atención al Ciudadano. Cuatro (4)



## INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ABRIL 2019

GESTION DE SERVICIO AL CIUDADANO

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



### Entidades de Traslado

- Policía Nacional de Colombia. Uno (1)
- Fiscalía General de la Nación. Cinco (5)
- Procuraduría General de la Nación. Uno (1).
- Ministerio de Hacienda. Uno (1)
- Ministerio del Interior. Dos (2)
- Ministerio de Defensa. Uno (1)
- Ministerio de Justicia. Uno (1)
- Defensoría del Pueblo. Tres (3)
- Secretaria de Educación. Dos (2)
- Partido Conservador. Uno (1)
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Uno (1)
- Alcaldía de Medellín. Uno (1)

#### **4. EL NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN (RESERVA).**

De conformidad a lo preceptuado en la Ley 1712 de 2014 “...por medio de la cual se creó la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones...”

La entidad destaca que da respuesta en términos y oportunidad a todas las solicitudes que llegan por los canales oficiales sin embargo en el periodo reportado veintiún (21) solicitudes fueron respondidas sin dar contestación favorable al solicitante por tratar temas regulados por la norma anteriormente nombrada, dichas solicitudes fueron interpuestas por entidades del estado a las cuales se les remitió la respectiva justificación.



# INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ABRIL 2019

GESTION DE SERVICIO AL CIUDADANO

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



- Fiscalía General de la Nación. Doce (12)
- Persona natural. Uno (1)
- Ministerio de Defensa. Ocho (8)

## 5. CONCLUSIONES

- La respuesta que se otorga a cada una de las Solicitudes de Informaciones es una exigencia de la Ley 1712 de 2014. Más allá de esto, se trata de la garantía de un derecho fundamental de todo ciudadano y de un mecanismo para generar confianza y mostrar transparencia sobre las actividades que realiza la Entidad.
- La entidad da respuesta a todas las solicitudes de información interpuestas por cada uno de los ciudadanos interesados en los temas que trata a entidad.
- El **60,45** por ciento de las PQRSD que llegan a la entidad son solicitudes de información a las cuales se da respuesta en tiempo y oportunidad.
- En el periodo reportado solo se negó información a veintiún (21) solicitudes interpuestas por entidades del estado situación justificada en temas de reserva de la información.

Líder del Proceso,

**LUZ ANGELICA VIZCAINO SOLANO**

Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Olga Lucía Medellín Ordóñez/Contratista		08/5/2019
Revisó:	William Eduardo Diago Rivera/Coordinador GAC		08/5/2019
Aprobó:	Luz Ágelica Lizcaino Solano/Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información		08/5/2019

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.